



REPÚBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Decreto de PERSONAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0747//

REF: APRUEBA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A DOÑA CAROLINA ZAPPETTINI BAEZA.

TREHUACO, 08 AGO 2025

VISTOS:

- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 24/07/2025, enviado por la docente de la Escuela Minas de Leque, Sra. Carolina Zappettini Baeza.
- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40º del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán solicitar permisos, sin goce de remuneraciones, por motivos particulares hasta por seis meses en cada año calendario y hasta por dos años para permanecer en el extranjero.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dictar un acto administrativo para formalizar la solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por Doña Carolina Zappettini Baeza, por motivos personales.

DECRETO:

- APRUEBA permiso administrativo Sin Goce de Remuneraciones a Doña Carolina Zappettini Baeza, Cédula de Identidad RUT N° 12345678-9, de la Escuela Básica Minas de Leque, a contar del 02 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2025, por un periodo de cuatro meses, en atención al considerando del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVENSE.

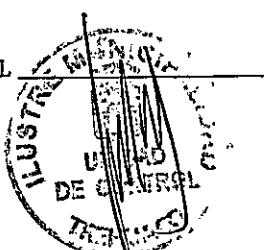


LUCY P. CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
RE/LLER/FR/MPK/irs
DISTRIBUCIÓN

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

